



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-426-2025.

Núm Exp.:

MT-DGDTUS-DSA-POA-475-202

Fecha de emisión:

27 DE AGOSTO DE 2025.

Vigencia:

DEL 27 DE AGOSTO DE 2025 AL 27 DE AGOSTO DE

15970 AM.

No. de póliza:

ISRAEL Y ANDREA, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Direccio. Gen ral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 16 de julio de 2025, mediante el cual anexa los documentos y equility para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de RESTAU ANTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES AL COPEO ubicado

municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artí culosfracción II, III, VIII, IX, 35, a 2 1, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, a, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y un vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE PERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA VIN S Y LICORES AL COP O	CANTINA SOLE
PROPIETARIO: ISRAEL Y ANDICIA, S. VE R.L. D. C.V.	

CONDICIONANTES

- 1. El esta lecin ento Chapegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que esta lece los úmites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que en base su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Leberá o tar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas residaos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.

Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores on a y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se objetos de negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo so para a preo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas a para cartó o tela.</u>
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipi de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, ç ceso: zsiduos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de I a por vía Zoom, **ID de la** impa reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al co gia.tulum@gmail.com de la fónic Dirección para mayor información o en su caso llamar al número te 9848 5579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cul iona. ze le otorgara una constancia de participación.
- 8. <u>Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Gene a de Arollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del properto armiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la sepo don, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición a las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Direc. Yn, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expluidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tu. 71.</u>
- 9. Deberá atender y brindar todas as facilita des a personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que sallevarán a abo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el presona estará de idamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desalvallo invitor a Urbano Sustentable.
- 10. La renovación de Permisso de Os ración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para esta son ones y multas.

El incumo miento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a incular de conformidad con las disposiciones jurídicas policables.

El pasente documento no le exenta de licencias autorizaciones o permisos que deberá obtenido de otras dependencias federa es y/o crátales y/o municipales. Deberá estal en un lugar visible en el local comercia de comercia d

NEW SOL	Topological Control of the Control o
C TOBEL ABOUTO WICH O	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DEADIRES NTABILIDAD	
DIRECTOR PERSONAL ROOTULUM ANHRINAMA ROO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
	DIRECTOR DESESTENTABILIDAD TULUM ANHRMANA ROO

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.